

Reconocimiento de la Sociedad de la Cruz Roja de Mauricio

GINEBRA, 16 de septiembre de 1977

Circular Núm. 508

*A los Comités Centrales de las Sociedades nacionales
de la Cruz Roja, de la Media Luna y del León y Sol Rojos*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Tenemos el honor de informarles que, el 15 de septiembre de 1977, el Comité Internacional de la Cruz Roja, pronunció el reconocimiento oficial de la Cruz Roja de Mauricio. La nueva Sociedad nacional, fundada en 1939, como sección de la Cruz Roja Británica, fue reconocida por Acta del Parlamento del 18 de diciembre de 1973. Solicitó, el 10 de diciembre de 1976, su reconocimiento por el Comité Internacional. En apoyo de su solicitud, comunicó diversos documentos, entre los cuales varios informes sobre sus actividades, el texto de sus Estatutos y una copia del « Mauritius Red Cross Society Act, 1973 ». Como en los Estatutos de la Sociedad, aprobados por el Gobierno y en el Acta parlamentaria de 1973 se prevé que la Sociedad tiene por objeto mejorar la salud pública, la prevención de las enfermedades y el alivio de los sufrimientos en el mundo tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, se puede considerar que, en virtud de esa disposición, la Sociedad pasa a ser auxiliar de los poderes públicos.

Esos documentos, que fueron objeto de un examen común con la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, evidencian que dicha

COMITÉ INTERNACIONAL

Sociedad nacional reúne las diez condiciones previstas para el reconocimiento de una nueva Sociedad nacional por el Comité Internacional.

Con este reconocimiento, que el Comité Internacional de la Cruz Roja tiene el agrado de anunciarles, se eleva a 124 el número de Sociedades miembros de la Cruz Roja Internacional.

La Cruz Roja de Mauricio, a la que han visitado estos últimos años, y en particular los años 1975 y 1976, representantes del Comité Internacional y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, extiende sus actividades a todo el territorio de Mauricio, incluida la isla de Rodrigues.

Se dedica a mejorar la salud pública mediante la enseñanza (cursos de higiene, de primeros auxilios, de nutrición) y a la formación de socorristas; ayuda a las víctimas de las catástrofes naturales, socorre a los menesterosos y dispone de varios dispensarios donde se presta asistencia gratuita.

El Gobierno de Mauricio confirmó, el 12 de agosto de 1970, que el Estado era Parte en los Convenios de Ginebra de 1949 mediante una declaración de sucesión que entró en vigor el 12 de marzo de 1968, fecha en que este Estado accedió a la independencia.

Preside la Sociedad la señora Itala Ghermont Goupille. Su sede central está en Curepipe ¹.

Al Comité Internacional le es grato acoger a la Cruz Roja de Mauricio en la Cruz Roja Internacional y acreditarla, por la presente circular, ante todas las Sociedades nacionales, recomendándoles que le dispensen una calurosa acogida. Formula votos sinceros por su futuro y por la prosecución y el desarrollo de sus actividades humanitarias.

Rogamos acepten, Señoras y Señores, el testimonio de nuestra alta consideración.

POR EL COMITÉ INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA

Alexandre Hay
Presidente

¹ La dirección de la nueva Sociedad es la siguiente: Mauritius Red Cross, Ste. Thérèse Street, Curepipe, Mauritius.